

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 111/23.

Carpeta N° 666.084/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE TUBOS VACUTAINER, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

En la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los 28 días del mes de Abril de 2023, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. La Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente que el día 28/02/2023, tendría lugar el vencimiento de la prórroga de la Orden de Compra N° 595/21, emitida oportunamente a favor de la firma QUIMICA EROVNE S.A., referente a la contratación descripta en el visto, adjuntando a fojas 3/4 copia de la prórroga aludida.-
2. Que en razón de ello el Servicio Hemoterapia, formula a fs. 5/11 la solicitud de pedido N° P03/2023, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.S.B.A./12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 465.450,00.
4. Que a fs. 26/33, se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
5. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fojas 35/36, manifiesta no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones particulares obrante a fs. 26/33 y la prosecución del proceso.
6. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 46/49; recibándose las ofertas hasta el día 13/04/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 86/23, habiéndose recibido dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas QUIMICA EROVNE S.A., y CIP INSUMOS MEDICOS S.R.L., según fojas 50/80.-
7. A fs. 83 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 84 por la Dra. Cárcamo Tatiana – Jefe del Servicio de Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.
8. Que por ser la oferta de menor precio, se le solicito una mejora a la firma QUIMICA EROVNE S.A., quien manifiesta no poder hacer ningún descuento, ya que los tubos son importados,...” (fs. 87)

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Pre adjudicar a la firma, QUIMICA EROVNE S.A., por ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	total
1		Por menor precio, cumplir técnicamente con lo solicitado, según marca ofrecida.	4	\$98.800,00	\$ 395.200,00
2	QUIMICA EROVNE S.A.	Por única oferta, cumplir técnicamente con lo solicitado, según marca ofrecida.	3	\$61.900,00	\$ 185.700,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 580.900,00

MBR/mjar

 Dr. Ezequiel F. Virgilio
 Sector Contratos
 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
 Ob.S.B.A.

 Sra. EDITH COSTA
 F.M. 309.158
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

 RALUI SANCHEZ
 GENERAL
 FINANCIEROS
 DE LA CIUDAD DE BS. AS.